

3.º Publicar esta relación en la forma prescrita en el artículo de la expresa Ley y notificarla a los interesados en el procedimiento expropiatorio, advirtiendo que contra el presente acuerdo pueden interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo en el plazo de diez días, a contar desde la notificación personal o desde la publicación en los Boletines, según los casos.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos indicados en la misma.

Huesca, 20 de octubre de 1977.—El Ingeniero Jefe.—10.453-E.

28792 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huesca por la que se hace pública la necesidad de ocupación de las fincas afectadas por las obras que se indican.*

Con fecha de hoy, esta Jefatura ha dictado la siguiente resolución:

Examinado el expediente de expropiación forzosa de fincas, instruido con motivo de las obras del "Proyecto HU-RF-101: Ensanche y refuerzo del firme entre los puntos kilométricos 0,00 al 16,05 de la carretera HU-874, camino de la E. F. de Selgua a Berbegal.

Resultando que, anunciada información pública en el Ayuntamiento del referido término municipal, en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en un periódico de esta capital, no fue presentada ninguna reclamación ni se solicitó rectificación alguna;

Resultando que, abierto un nuevo período de veinte días para el cumplimiento de los trámites prescritos en el artículo 19 del vigente Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, no se ha llevado a cabo rectificación alguna en el expediente;

Resultando que la Abogacía del Estado de esta provincia ha emitido el reglamentario informe respecto del expediente;

Vistos la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957;

Considerando que el presente expediente se ha tramitado con arreglo a las prescripciones legales y reglamentarias,

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 20 de la citada Ley, en relación con el 98 de la misma, ha resuelto lo siguiente:

1.º Declarar la necesidad de la ocupación de las fincas objeto de este expediente, cuya relación detallada fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, de fecha 22 de septiembre de 1977.

2.º Publicar esta resolución en la forma prescrita en el artículo 21 de la expresada Ley y notificarla a los interesados en el procedimiento expropiatorio, advirtiendo que contra el presente acuerdo pueden interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, en el plazo de diez días, a contar desde la notificación personal, o desde la publicación en los boletines, según los casos.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos indicados en la misma.

Huesca, 14 de noviembre de 1977.—El Ingeniero Jefe.—11.499-E.

28793 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se declara la necesidad de ocupación de los terrenos que se citan, afectados por las obras de embalse de canales, camino de acceso a la presa e instalaciones, término municipal Güéjar Sierra (Granada).*

Examinado el expediente de expropiación forzosa número 258-GR, que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas;

Resultando que en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 de septiembre de 1977, en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 23 de julio de 1977 y en el periódico «Patria» de fecha 15 de julio de 1977, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados, para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o aportar los oportunos datos para rectificar errores en la relación;

Resultando que las respectivas informaciones transcurrieron sin oposición alguna;

Considerando que se han cumplido los trámites legales inherentes a este período del expediente;

Visto el dictamen favorable de la Abogacía del Estado, Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

1.º Declarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados, cuya relación ya publicada se eleva a definitiva.

2.º Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en un diario de la capital de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de referencia y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la última publicación oficial o de la notificación, en su caso, y por conducto de esta Confederación.

Sevilla, 17 de noviembre de 1977.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—11.622-E.

28794 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se fijan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.*

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del embalse de la presa de Charco Redondo y desvío de la carretera C-440 de Sanlúcar de Barrameda a Algeciras, en el tramo inundado por el embalse, término municipal de Los Barrios (Cádiz), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social y prorrogado por Decreto de 15 de junio de 1972 e incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan los próximos días 14, 15 y 16 de diciembre de 1977, a las once de la mañana, en el Ayuntamiento de Los Barrios, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 9 de noviembre de 1977.—El Ingeniero Director.—12.071-E.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

- Don José Quesada Contreras. Calle La Bolsa, 1. Málaga.
 Don Bartolomé, don Lorenzo, doña María y doña Andrea Jiménez Pajares. Marcelino y Justo, 58. Jimena de la Frontera (Cádiz).
 Doña Catalina Calvente Pereira. Calle Postas, 19. Los Barrios (Cádiz).
 Viuda de don Antonio Calvente Hormigón y sus hijos don Tomás, don José, doña Isabel, don Antonio y don Luis Calvente Díaz. Domicilio de don Tomás Calvente Díaz: Calle Calvario, 15. Los Barrios (Cádiz).
 Herederos de don Arturo Salas y Alcoba y herederos de doña Dolores Fernández Izquiano. Correspondencia a: Don Félix Salas Fernández y ocho más. Calle Regino Martínez, 28. Algeciras (Cádiz).
 Doña Dolores Tocón Trujillo y sus hijos don Francisco, doña Rufina, doña Isabel, don Enrique, don Antonio, don Juan José, don Manuel y doña María Dolores Rojas Tocón. Calle Calvario, 8. Los Barrios (Cádiz).
 Don Benito, don José, don Antonio, doña Mercedes, doña Carmen, don Alfredo y don Asterio Muñoz Calvente. Calle Prior, número 9. Los Barrios (Cádiz).
 Don Andrés Mariscal Márquez. Calle García Lorca. Bda. Polvorilla. Los Barrios.
 Don José, doña Juana, doña Antonia, herederos de don Pedro, don Andrés Mariscal Márquez, don Francisco González Martín y herederos de don Manuel Mariscal Márquez. Domicilio de don Andrés Mariscal Márquez: Calle García Lorca. Los Barrios (Cádiz).
 Doña Isabel Márquez Baro, doña Francisca Márquez Baro, don Andrés Mariscal Márquez. Domicilio de don Andrés: Calle García Lorca. Los Barrios (Cádiz).
 Don Tiburcio Abazalo Berber. Calle Conde Lous, bloque Magisal, número 1, portal 1.º, bajo derecha, Algeciras (Cádiz).
 Don Juan Calvente Carrero. Calle La Perla, 54. Algeciras (Cádiz).
 Don José Calvente Carrero. Carretera El Cobre (frente «Cortijo Real»). Algeciras.
 Don Luis Calvente Carrero. Calle Los Francos, 13. Los Barrios (Cádiz).
 Don Salvador Calvente Carrero. Llano de la Era. Bojadilla. Algeciras (Cádiz).
 Don Juan, don José, don Luis y don Salvador Calvente Carrero. Llano de la Era. Bajadillo. Algeciras (Cádiz).
 Doña Ana Calvente Carrero. Carretera vieja de Los Barrios, 155. Algeciras (Cádiz).
 Don Antonio Amadeo. Calle Villa Palma, 3. Algeciras (Cádiz).
 Don José Amadeo Martín. Calle Plaza Agua Clara, portal 5. Algeciras (Cádiz).
 Doña María Adela Amado Martín. Calle José Antonio, 5. Algeciras (Cádiz). Usufructo a: Doña Encarnación Aragonés Millán. Calle José Antonio, 5. Algeciras (Cádiz).

Don Manuel Rojas Tocón. Maja Conejo. Los Barrios (Cádiz).
 Don José, doña María, don Pedro, don Manuel, don Francisco, doña Dolores y doña Mercedes Navarro Martín. Carretera vieja de Los Barrios, 92. Algeciras (Cádiz).
 Don José González Gómez. Calle Las Huertas, 2. Los Barrios (Cádiz).
 Don Diego Lozano Carrero. Avenida Matías Montero. Los Barrios (Cádiz).
 Don Francisco Mendoza García. Molino la Teja. Carretera de Jerez. Los Barrios (Cádiz).
 Doña Ana Sánchez Rodríguez y don Juan, don Francisco, don Salvador, doña María y doña Rosario Mariscal Sánchez. Venta la Polvorilla, carretera Jerez. Los Barrios (Cádiz).
 Don Martín Jiménez Collado. Calle Cervantes. Los Barrios (Cádiz).
 Doña Basilia Ferral y Díaz de Bustamante. Calle La Luna. Tarifa (Cádiz).
 Don Tiburcio Abazalo Berbén. Calle Conde Lous, bloque Magisal, 1, p. 1. Algeciras (Cádiz).
 Doña Victoria Abazalo Berbén.
 Doña Agustina León Nolo, viuda de don Arturo Abazalo. Pastos arrendados a don Marcos Núñez Moreno.
 «Escoriales y Rincón, S. A.». Presidente: Don Marcos Núñez Moreno. Calle República Argentina, 39, 3.º G. Sevilla.
 Ayuntamiento de los Barrios. Plaza del Generalísimo, 1. Los Barrios (Cádiz).

Dirección General de Vías Pecuarias. Ministerio de Agricultura. Madrid.
 Don Francisco Cozar García. El Palancar. Los Barrios (Cádiz).
 Doña Josefa Cozar García. El Palancar. Los Barrios (Cádiz).
 Don José Jiménez Morales. Ventorrillo el Tercio. La Teja. Carretera a Jerez. Los Barrios (Cádiz).
 Don José Moreno Oca. La Teja. Los Barrios (Cádiz).
 Don Pedro Moya Ortiz. La Teja. Los Barrios (Cádiz).
 Don Juan Sillero Candelera. La Teja. Los Barrios (Cádiz).
 Don Manuel Cerezo García. La Teja. Los Barrios (Cádiz).
 Don Andrés Pérez Rodríguez. La Teja. Los Barrios (Cádiz).
 Don Baltasar Serrano Quijada. La Teja. Los Barrios (Cádiz).
 Señora viuda de don Miguel Pecino. La Teja. Los Barrios (Cádiz).
 Don José Andrade Macías. La Teja. Los Barrios (Cádiz).
 Don Juan Aguilar Gil. Majada del Conejo. Los Barrios (Cádiz).
 Don José Tocón Calvente. Majada del Conejo. Los Barrios (Cádiz).
 Don Manuel Rojas Tocón. Majada del Conejo. Los Barrios (Cádiz).
 Doña María Mendoza García. Majada del Conejo. Los Barrios (Cádiz).
 Don Fernando Moya Ortiz. Majada del Conejo. Los Barrios (Cádiz).
 Don Diego Lozano Carrero. Majada del Conejo. Los Barrios (Cádiz).

28795

RESOLUCION del Servicio Hidráulico de Las Palmas por la que se fijan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan afectadas por las obras del proyecto de abastecimiento a Tafira (isla de Gran Canaria) Las Palmas.

Incluidas en el Decreto de 18 de junio de 1964 todas las obras e instalaciones necesarias para completar el abastecimiento y recuperación de las aguas residuales de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comprendidas dichas obras en el Programa de Inversiones Públicas, así como en el Plan de Infraestructura hidráulico-sanitaria de esta provincia, aprobado técnicamente por acuerdo del Ministerio de Obras Públicas de fecha 5 de abril de 1974.

Declaradas de reconocida urgencia a los efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, tanto en el artículo 6 del citado Decreto, como en el artículo 42-b) de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, texto refundido aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio.

Realizada la correspondiente información pública del proyecto el 6 de mayo y 14 de junio de 1977.

Aprobado definitivamente el mismo por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 22 de septiembre de 1977.

Es por lo que este Servicio Hidráulico acuerda:

Declarar motivado y cumplido el trámite de la necesidad de ocupación e iniciar el expediente de expropiación forzosa urgente mediante publicación y notificación del citado acuerdo e

incoación de procedimiento, a cuyos efectos ha resuelto señalar como fechas para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas que figuran en la relación anexa, situadas en los términos municipales de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Brigida (isla de Gran Canaria), las siguientes:

De la número 1 a la número 9, el día 12 de diciembre de 1977.
 De la número 10 a la número 17, el día 13 de diciembre de 1977.

Se estima el tiempo de duración de cada operación en treinta minutos aproximadamente.

A dicho acto deberán comparecer los propietarios reseñados, representante o persona que designen, o las que puedan considerarse afectadas por el objeto de referencia, comenzándose cada día a las nueve y treinta horas, sobre el propio terreno, por la del propietario de la finca que aparece en primer lugar en dicha relación y siguiendo en orden correlativo.

Contra este acuerdo en que se declara la urgente ocupación de los bienes afectados, no cabe recurso alguno; si, en cambio, caben alegaciones en este Servicio Hidráulico, sito en la avenida de Juan XXIII, número 7, segundo, de esta capital, por los propietarios o afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan padecido al citar los bienes afectados por la urgente ocupación. Alegaciones que se podrán hacer desde la publicación o notificación del presente acuerdo, hasta el día del levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de noviembre de 1977.—El Ingeniero Jefe accidental, Benito Oliden Malumbres.—12.079-E.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Número de orden	Propietario y domicilio	Superficie (m ²)	Clase de terreno	Lugar
1	D. Andrés Sánchez Medina.—Victor Hugo, 15, 3.º.	1.500	Solar.	Santa Brigida.
2	D. José Santana Ramos.—Calvo Sotelo, 18 (Santa Brigida).	100	Cultivo ordinario.	Santa Brigida.
3	D. Pedro Domínguez Ortega.—Paseo Tomás Morales, 74, 1.º.	40	Cultivo ordinario.	S. José de Las Vegas.
4	D. José Sintés Rodríguez.—Torres, 18.	50	Cultivo ordinario.	S. José de Las Vegas.
5	Viuda de don Cesáreo Marrero.—Almansa, 65.	140	Cultivo ordinario.	S. José de Las Vegas.
6	D. Vicente Domínguez Rodríguez.—General Franco, 17, 5.º.	385	Cultivo ordinario.	S. José de Las Vegas.
7	D.ª Dolores López Padrón.—Camino Los Olivos, 94 (Santa Brigida).	225	Camino finca.	S. José de Las Vegas.
8	D. Melchor Bravo de Laguna.—Plaza Doña Luisa. La Montañeta (Santa Brigida).	230	Cultivable.	S. José de Las Vegas.
9	D. Alejandro del Castillo y del Castillo.—San Agustín, 3.	185	Baldío.	San José.
10	D. Fernando Bello del Toro.—Finca El Batán. Monte Lentiscal (Santa Brigida).	170	Baldío.	San José.
11	D.ª Dolores Quevedo Quintana.—San Nicolás, 1.	350	Baldío.	Monte Lentiscal.
12	D.ª Dolores González Martín.—León y Castillo, 217.	110	Camino finca.	Monte Lentiscal.
13	D. Gonzalo de Quintana Nelson.—La Data, sin número. Tarifa Alta.	50	Frutales.	Monte Lentiscal.
14	D. Tomás Toledo Suárez.—Hotel Los Frailes.	150	Camino finca.	Monte Lentiscal.
15	D. Tomás Toledo Suárez.—Hotel Los Frailes.	640	Baldío.	Monte Coello.
16	D. Tomás Toledo Suárez.—Hotel Los Frailes.	550	Viñedo.	Los Hoyos.
17	D. Félix González Brito.—Fondillo, 80.	500	Baldío.	Los Frailes.
		50	Camino finca.	Los Frailes.
		245	Baldío.	Los Frailes.
		410	Camino finca.	Los Frailes.
		260	Camino finca.	Los Frailes.
		215	Camino finca.	Fondillo. Tarifa Alta.